

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.**LA CUESTION DE ORIENTE.**

Vemos por los periódicos extranjeros que la confianza en la paz es hoy tan grande como grandes eran los temores que la inminencia de la guerra inspiraba hace pocos dias á toda Europa. Sin embargo, nada hay decidido todavía acerca de la reunion de la conferencia, ni siquiera en cuanto á la marcha de las negociaciones diplomaticas que naturalmente han de preceder á la convocacion de aquella, y es porque á las grandes potencias les cuesta ponerse de acuerdo para formular un programa al que hayan de ajustar sus deliberaciones los diplomáticos congregados.

Segun noticias de Berlin, el gobierno de San Petersburgo parece que propone dos conferencias; una preliminar donde se determine el plan de las tareas que otra segunda conferencia ha de tratar y resolver.

En la primera no tendria representacion el gobierno otomano; pero en la segunda sus representantes ocuparian el lugar que les correspondiese; ambas conferencias deberán celebrarse en Constantinopla.

Pero esta especie se considera en Lóndres de poco fundamento, y desde luego «The Times» asegura que el gobierno de S. M. británica no ha recibido comunicacion ninguna que con ella se relacione.

Lo que allí se cree es que Inglaterra no cesa de abogar por lo estipulado en el tratado de París (1856) deseando que todas las potencias se comprometan á no suscitar en la conferencia ninguna idea relativa á desmembracion de territorio. Confírmase, por consiguiente, la adopcion de las bases que ayer hemos reproducido; y en cuanto á la formacion de la conferencia, se habla de que además de los embajadores y ministros de las potencias residente en Constantinopla habrá tambien delegados especiales de cada una de ellas.

Esta es una version como otra cualquiera, propia de las circunstancias. Con todo, ya se anuncia que el marqués de Salisbury será el delegado que, con sir H. Elliot, represente á Inglaterra en la conferencia de que se trata.

MADRID 9 DE NOVIEMBRE.

En breve se presentará á las Córtes el proyecto para el nuevo sorteo destinado á cubrir las vacantes de los cumplidos del ejército. La cifra será crecida, pero los nuevos soldados irán á las reservas.

Ocho son los distritos de diputados vacantes: Saldafia, Nules, Sagunto, Vitoria, Tolosa, Pamplona, Murias y la capital de Puerto Rico. Solo en los cinco primeros se ha acordado que se proceda á nueva eleccion á los veinte dias de publicados los decretos.

La cuestion de nombramiento de capitán general de Filipinas no se resolverá hasta que se tenga noticia positiva acerca del estado de salud del general Malcampo que sigue siendo delicada y se creia que tendria que embarcarse.

Parece que se ordenará á los capitanes generales de las provincias del Norte, Cataluña y Valencia, que coleccionen y remitan al ministerio de la Guerra cuantos números de periódicos carlistas se

hayen publicado y puedan adquirirse.

Los establecimientos de imposiciones matriculados hasta el dia son doce. Los que han quebrado ó dejado de efectuar sus pagos, segun un periódico, son tres.

Parece que la espulsion de los señores Fernandez de los Rios y Gonzalez, de Portugal, ha sido por creer el gobierno de la nacion vecina tan perjudicial para la misma como para la paz de España, la residencia en aquel país de los citados hombres.

Segun anoche se decia de público, se ha declarado en quiebra la nueva casa de imposiciones sita en la calle de Pelayo. El juzgado de primera instancia del distrito del Hóspicio parece que entiende en el asunto.

Parece que hay un lance pendiente entre un empleado y un alto militar.

Probablemente firmará mañana S. M. el Rey el decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Córtes un proyecto de ley en que se dé al empréstito cubano la garantía nacional en el caso de que los ingresos de aduanas de la Isla no cubran el tipo de la subasta.

Madrid 10 de noviembre.

Un incidente parlamentario inesperado ha turbado hoy las pacíficas y tranquilas sesiones que celebra el alto Cuerpo colegislador. Al empezar la sesion, el general Concha, con motivo de pedir determinados documentos relativos á la guerra de Cuba ha dicho que el gobierno no estaba autorizado para enviar los considerables refuerzos que en el pasado mes han ido á la grande Antilla, y aun ha calificado de exagerados por el número de estos refuerzos.

Segun el general Concha, el gobierno necesitaba permiso de las Córtes para hacer lo que ha hecho, y en apoyo de su opinion citó el caso de haber convocado estraordinariamente las Cámaras el gobierno inglés para enviar la expedicion á Abisania.

Como la causa que defendía el general Concha no era buena, los ministros de Estado y de la Guerra han tenido ocasion para rebatir victoriosamente los cargos del Sr. Concha y lo han aprovechado, recordando que la guerra de Cuba no es una guerra estrañera, como lo era para los ingleses la de Abisania, y que el gobierno tiene en todos los casos las facultades necesarias para enviar á cualquier provincia de España, donde estalle una insurreccion, todos los recursos necesarios para sofocarla cuanto antes.

El ministro de Estado, que se aficiona mas al ataque que á la defensa, ha recordado con este motivo al general Concha las desgracias militares que tuvo durante su último mando en Cuba.

El general Concha no ha querido entrar en este debate, para el cual dijo que no estaba preparado, y ha hecho bien en no entrar, porque la opinion del Senado le era manifiestamente hostil, supuesto que todo el mundo aplaude los grandes esfuerzos que ha hecho el gobierno para acabar con la insurreccion en Cuba.

En el Congreso, despues de discutirse un dictamen de la Comision de incompatibilidades, y de declarar incompatible al brigadier Bonanza, ha continuado su debate acerca de la ley provincial y municipal, combatiéndole el diputado constitucional señor Ferreras, que ha pronunciado su primer discurso en las Córtes y demostrado ser uno de los jó-

venes de mas provecho del referido partido.

En la semana próxima, y mientras el Senado discute el proyecto de ley aprobando los actos de la dictadura, el Congreso acabará el debate sobre la ley electoral del Senado y la de reformas de la ley municipal y provincial, que son las dos leyes que necesita el gobierno para hacer las elecciones de senadores y diputaciones provinciales y ayuntamientos durante el próximo interregno parlamentario.

Ayer á última hora y con motivo de una enmienda á la ley municipal y provincial, tomaron por primera vez parte en una votacion contra el gobierno las dos disidencias, la de los amigos del señor Alonso Martinez y la de los del marqués de la Vega de Armijo. Todos juntos no llegan á veinte diputados.

Aun no se sabe oficialmente si ha triunfado el candidato demócrata ó el republicano en la eleccion de presidente en los Estados-Unidos.—P.

(«Provincias.»)

MADRID 10 DE NOVIEMBRE.

El señor Cánovas ha llevado hoy á la firma de S. M. un decreto autorizando la presentacion á las Córtes de un proyecto sobre materia contenciosa.

Probablemente firmará mañana S. M. el rey el decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Córtes un proyecto de ley en que se dé al empréstito cubano la garantía nacional en el caso de que los ingresos de las aduanas de la isla no cubran el tipo de la subasta.

Anoche, como habíamos anunciado, se reunió en el despacho y bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda, la junta creada por la ley de arreglo de la deuda.

La sesion duró próximamente dos horas.

Asistió por primera vez el señor Laá, nombrado recientemente por la junta sindical como representante de los tenedores.

Despues de ocuparse la junta con alguna extension de los asuntos mas importantes, acordó continuar las amortizaciones por el sistema de subastas al tipo abierto, anunciándolas en París, Lóndres y Amsterdam.

El señor Laá pidió esplicaciones al señor Barzanallana sobre los medios de que dispone para el pago del cuartillo de interés que ha de abonarse en enero. El ministro contestó dando seguridades de que será satisfecho en los primeros dias de dicho mes.

—Dice «La Correspondencia:»

Como el señor marqués de Molins no ha pensado en hacer dimision de la embajada de París, no ha podido pensarse en el nombramiento del señor Silvela para reemplazarle, á pesar de lo que dice un periódico.

Las bases para una ley de instruccion pública se presentarán al Senado, segun nuestras noticias, antes de que termine el actual periodo legislativo.

Por telégramas de hoy se sabe que es aun dudoso el resultado de la eleccion de presidente de los Estados-Unidos. Aunque los periódicos demócratas de aquella nacion cantaban victoria y los republicanos se confesaban derrotados, parece que no hay datos de todos los estados y que en algunos el éxito era contrario á lo que parecia seguro. En Washington se nota cierta escitacion en la opinion pública.

—La casa de imposiciones que habia en el número 30 de la calle de la Justa, ha quedado desierta, según parece, ignorándose el paradero de las personas que la ocupaban y el de los fondos que en ella se habian depositado.

—El país va respondiendo, como debia, al pensamiento de la esposicion vinícola. Son tantos los pedidos de local que se hacen, que es probable no baste el destinado en el palacio de Indo.

—A última hora se nos asegura que, además de las tres casas de imposiciones cuyos directores han desaparecido ayer, hoy lo han hecho los de las calles de Silva y plaza del Progreso, con los cuales asciende á cinco el número de establecimientos de esta especie que en el trascurso de dos dias han burlado la codicia de los que les habian aportado sus ahorros.

—La comision encargada por la junta directiva de la asociacion de escritores y artistas de informar sobre el proyecto de ereccion de un mausoleo á Breton de los Herreros por suscripcion nacional, se reunió anoche en casa de don Manuel del Palacio para constituirse y dar comienzo á sus trabajos. Fué nombrado presidente don Francisco Sanz y secretario don Manuel de Foronda, iniciador del pensamiento, y se discutieron y quedaron acordadas las bases del proyecto. Tan luego como esté redactado el dictámen será sometido á la aprobacion de la junta directiva.

—S. M. la reina madre ha ofrecido costear los para-rayos necesarios para la seguridad de la catedral de Sevilla y torre de la Giralda.

Segun carta que hemos visto hoy de Cuba de persona autorizada, la division de mandos en aquella Antilla ha sido perfectamente recibida, así como la permanencia en la capitania general del digno general Jovellar, y el mando en jefe del ejército al bravo general Martinez Campos.

—Hoy recibimos cartas y periódicos de la isla de Cuba, cuyas noticias son de escaso interés. Las operaciones de la campaña seguian con actividad y el espíritu público estaba muy reanimado con la perspectiva de los inmediatos resultados que han de tocarse por la energía con que el gobierno acude á las necesidades de la guerra.

—No es cierto, podemos asegurarlo, que ayer se pidiera al presidente del Congreso que suspendiera la discusion que tenia lugar en aquella Cámara.

—Segun despachos recibidos, el obispo de Granada ha debido pasar la frontera por Irun.

—Ali-Bey ha estado hoy á visitar al presidente del consejo de ministros, pero llegó á hora en que el señor Cánovas habia ido ya á las Cortes.

—Anoche se recibió el siguiente despacho:

«Bilbao 9.—El tren-correo procedente de Miranda ha descarrilado esta tarde en el kilómetro 153. La máquina y cuatro wagoes cayeron por el puente de San Pelayo. El maquinista quedó gravemente herido, falleciendo á las pocas horas: el fogonero y engrasador sufrieron lesiones leves. Los viajeros sin novedad. Ha salido un tren de socorro de Miranda y llegará á esta con el correo á las doce de la noche. El juzgado ha empezado á instruir las oportunas diligencias.»

Del «Imparcial» del 8:

Con la muerte del cardenal Antonelli ha quedado vacante otro Toison de oro.

—Ha fallecido en esta Corte el señor don Joaquin Campuzano, intendente general de Hacienda que fué de la isla de Cuba.

—Los vapores-correos «Guipúzcoa» y «Habana,» llegados últimamente á la Coruña y Cádiz, han su-

frido durante la navegacion por el círculo máximo, temporales muy duros que llegaron á ser huracanos en los dias 20 y 21 de octubre. Esto hace presentir por desgracia muchas pérdidas de barcos en los mares de los Estados- Unidos.

Por fortuna, los dos vapores-correos que acabamos de citar han llegado con solo pequeñas averías en sus arboladuras.

El equinocio de este año tiene la rara singularidad de que ha producido ya tres furiosos huracanes.

—Créese que en enero y febrero próximos se harán las elecciones municipales y provinciales.

—Dice un periódico que si suspenden las Cortes sus tareas ántes de Pascua, se cree que se señale la nueva legislatura para fines de marzo.

—Segun el «Irurac-bat» de Bilbao, aunque las corporaciones forales no han manifestado á los diputados á Cortes vascongados, la conveniencia de que abandonen sus puestos, ya ha renunciado su cargo el diputado por Tolosa don Martin de Garmendia, cuya conducta será imitada por el decano de los fueristas señor Moraza y por el señor Villavaso.

Parece que hasta ahora ningun senador ha renunciado su mandato legislativo.

De «El Diario Español:»

Dícese que los generales Búrgos y Merelo van á ser destinados de cuartel á varios puntos de la Península.

—Anoche se recibió el siguiente despacho telegráfico:

«Roma 7.—Mañana debe quedar designado el cardenal que ha de sustituir á Antonelli. Su Santidad el Papa presidirá el duelo de este.»

—Se ha dispuesto que el correo de la Habana que debería salir hoy, no lo verifique hasta el dia 10 del corriente.

—Segun el proyecto de ley de propiedad intelectual presentado al Congreso, se consideran como propietarios los autores de obras originales y de discursos leídos ó pronunciados, con la limitacion fijada para los discursos parlamentarios, los autores de artículos y poesías en coleccion, los traductores respecto de su traduccion, los autores de planos, los compositores de música, los pintores y escultores, los derechos habientes de los autores, y los particulares ó corporaciones que adquieran la propiedad.

—Algunos de los establecimientos de imposiciones al 30 y 40 por 100 mensual, han enviado comisionados á las principales capitales de la Península con el fin de establecer en ella sucursales.

—Leemos en un periódico de Cádiz que se han fugado á Marruecos siete confinados del presidio de Ceuta.

—Anteayer estuvo en San Sebastian una hija del rey de Hannover, acompañada de algunas damas de su servidumbre. Visitó las fortificaciones de aquella plaza, saliendo de ella el mismo dia para Tolosa.

—Al pagar el dia 4 la visita á lord Napier de Magdala, gobernador de Gibraltar, nuestro comandante general de aquel campo, D. Gabriel de Torres y Jurado, ha preparado el primero, en union con el contra-almirante Beanchan Seymour, un gran simulacro en el lugar llamado Puerta de Tierra, al cual han concurrido todas las tropas inglesas de la plaza, dos batallones de la marinería de la escuadra británica y una batería de seis cañones de campaña.

Al espectáculo concurrió multitud de gente de las poblaciones vecinas. Las relaciones entre las autoridades españolas é inglesas de aquella fronte-

ra no pueden ser mas cordiales.

—Ayer tarde estuvo en el gobierno civil algunas horas doña Baldomera, dueña de la casa de imposiciones de la plaza de la Paja, con el gobernador civil señor Elduayen y el secretario Sr. Romero Leal.

BARCELONA 10 DE NOVIEMBRE.

El telégrafo ha anticipado á nuestros lectores el fallecimiento en San Remo, el dia 8 del corriente, de la ilustre princesa que con D. Amadeo de Saboya ocupó, aunque breve tiempo, el trono de España.

Doña María Victoria ha bajado al sepulcro en el vigor de su juventud, pues contaba 29 años solamente, y ha sido justamente elogiada por sus nobles sentimientos por cuantos habian tenido ocasion de conocerla. Mientras permaneció en España, dedicó una muy principal parte de su tiempo á obras benéficas y buscó consuelo en la religion á los amargos sinsabores que tuvo que devorar de parte de los propios hombres que habian entronizado su dinastía. La clara inteligencia de aquella princesa hacía presagiar mal del sesgo que daban á la política española los que en aquella sazón regian los destinos del país y el atropello de que en Madrid fué víctima con sus hijos, lo propio que el atentado contra la vida de su esposo y otros hechos graves de aquel período histórico debieron sin duda contribuir á minar su existencia y á precipitar su temprana muerte.

Aunque mientras no reinó en nuestra nacion la dinastía de Saboya no estuvo el «Diario» á su lado, rinde hoy espontáneamente este respetuoso homenaje de justicia á la jóven princesa que ocupó el trono de España y en el que halló tan dolorosas emociones.

María Victoria Carlota Enriqueta Juana habia nacido el 9 de agosto de 1847, siendo sus padres Carlos Manuel Felipe José Alfonso Francisco Maria, principe del Pozzo della Cisterna, que falleció en 1864, y Luisa Carolina Glislaine, condesa de Merode, que falleció en 1868. Maria Victoria contrajo matrimonio con Amadeo Fernando Maria, duque de Aosta, el 30 de mayo de 1867, y habiendo aceptado éste la corona de España el 4 de diciembre de 1870, reinó en nuestra patria hasta el 11 de febrero de 1873, en que abdicó.

María Victoria deja los siguientes hijos: José María, duque de Apulia, nacido el 13 de enero de 1869; Victor Manuel Turin Juan María, conde de Turin, nacido el 24 de noviembre de 1870, y Luis Amadeo José Maria Fernando Francisco, quien nació en Madrid el 31 de enero de 1873.

(«Diario de Barcelona»)

PARTES TELEGRAFICAS

París 10.—El conde de Chaudordy deja el cargo de embajador de Francia en Madrid, habiendo sido nombrado delegado especial del gobierno francés en la conferencia que se ha de reunir en Constantinopla para tratar de la cuestion de Oriente. Dicho señor ha aceptado dicho cargo y en breve saldrá para Constantinopla.

Constantinopla 10.—Dentro de quince dias se verificará probablemente la primera reunion de la conferencia que se va á reunir aquí.

San Petersburgo 10.—El czar de Rusia ha llegado á Moscou. Mañana saldrá con direccion á esta capital. Las noticias son cada vez mas pacíficas. El lenguaje de la prensa rusa es muy moderado. Se tiene gran confianza en el resultado de la conferencia de Constantinopla.

San Petersburgo 10.—Rusia cede y suspende sus armamentos.

Los ferro-carriles, dedicados de nuevo al transporte de mercancías.

Londres 10.—El czar acepta el programa «que Inglaterra presentó el 8 del actual,» pidiendo únicamente algunas reformas.

Se espera fundadamente un acuerdo en vista de los deseos manifestados por todos en favor de la paz.

París 10.—Los condes de París llegarán el lunes á Madrid, dirigiéndose despues á Sevilla, donde pasarán el invierno.

A fines del actual llegarán tambien á esa la duquesa de Galliera y el embajador de España en Francia. El marqués de Molins, cuyo viaje es extraño á la política, tomará asiento en el senado inmediatamente, regresando á París á principios de enero.

El conde de Chaudordy retrasa su marcha á Madrid.

Roma 10.—Se indica al cardenal Luca para sucesor de Monseñor Antonelli.

Londres 10.—El discurso pronunciado por lord Beaconsfield en el banquete del lord alcalde, ha versado principalmente sobre la cuestion oriental.

Dice que la integridad de Turquía es el resumen de la política inglesa; que duda se lleve á cabo la guerra, pero que si la lucha empieza, Inglaterra la continuará hasta el triunfo del tratado de París.

Berlin 10.—El príncipe imperial Federico Guillermo ha sido elegido para padrino del nieto del czar. No irá á la capital de Rusia, representándole en la ceremonia un gentilhombre de esta córte.

(«Correspondencia» del 11.)

Madrid 10.

La «Gaceta» publica el proyecto de ley sobre la organizacion del Estado mayor general del ejército, presentado por el gobierno á las Córtes.

Tambien publica los decretos para las elecciones en los distritos de Vitoria, Nules, Tolosa y Saldaña.

Publica igualmente una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, recordando á los jueces de primera instancia y municipales la obligacion de exigir la cédula personal á todos los que acudan á su tribunal.

Constantinopla 9.—En estos momentos Turquía arma y dispone cuatro divisiones navales.

San Petersburgo 9.—Rusia concentra cuatro cuerpos de ejército sobre Odesa, Bender, Kichenew y Akherman.

Dos de ellos serán mandados por los grandes duques Constantino y Miguel.

Constantinopla 9.—La Cámara se reunirá á mediados de diciembre próximo, inaugurando sus trabajos con la ley equiparando los derechos de todas las religiones.

La Diputacion provincial de Madrid ha consignado en un acta su sentimiento por la muerte de la duquesa de Aosta.

Mañana se celebrarán solemnes exequias costeadas por algunos admiradores de las virtudes de la finada, en la iglesia de San José.

En el Senado ha sostenido el marqués de la Habana que le cabe responsabilidad al gobierno por cuanto ha hecho sin conocimiento de las Córtes, referente á la guerra de Cuba.

El ministro de Estado le ha contestado increpándole la falta de patriotismo que ha demostrado en sus actos dicho general durante el tiempo de su mando en aquella isla.

En el Congreso han sido discutidas las enmiendas presentadas al artículo 1.º de la ley electoral.

Se ha aceptado la enmienda que declara incom-

patible el cargo de concejal y el de diputado provincial con el de catedrático de cualquiera Universidad é Instituto.

En la sesion del lunes hablará el señor Castelar.

Mañana será presentado en el Congreso el expediente sobre lo ocurrido en Mahon con las escuelas protestantes.

El señor Danvila ha formulado las concordias existentes entre las bases de las leyes orgánicas que se discuten y la ley de 1870, facilitando á los opositoristas el conocimiento de estas diferencias.

Madrid 11.

La «Gaceta» no publica ningún decreto ni disposicion importante.

Se han celebrado con mucha solemnidad las exequias de la duquesa de Aosta. Han asistido muchos hombres políticos, entre ellos el duque de la Torre, varios ex-ministros, generales y personajes de la revolucion. Calcúlase la concurrencia en tres mil personas.

El señor Puig y Llagostera ha presentado al Congreso una proposicion que dice así:

«Todo aquel á quien se le haya probado tener participacion directa ó indirecta en alguna conspiracion ó manejo encaminado á promover trastornos en el país, á fin de cambiar el gobierno y las instituciones, sea quien fuere, será irremisiblemente fusilado.»

Anúnciase una interpelacion en el Congreso á propósito de la cuestion del ex-cabecilla Rosa Samaniego, cuya estradicion se ha pedido al gobierno francés.

La sentencia dictada por el Consejo de Estado, es favorable á la exclusiva competencia de los ayuntamientos para adoptar los acuerdos que estimen convenientes sobre toda clase de vias de comunicacion que existan en sus respectivos pueblos.

Las lavanderas del Manzanares, agradecidas á la duquesa de Aosta por la casa asilo que mandó construir á sus espensas para las mismas, han abierto una suscripcion á fin de costear otras exequias por el eterno descanso de su alma.

La mayor parte de los constitucionales, radicales y republicanos han asistido á las exequias de la duquesa de Aosta, y despues han pasado á dejar su tarjeta en la casa del representante de Italia.

Asegúrase que Tamberlik y otros artistas se han ofrecido á cantar en las exequias que preparan las lavanderas del Manzanares.

Se ha mandado á los gefes económicos que recuerdan al público que desde 1.º de diciembre las cédulas personales sufrirán un recargo de ciento por ciento, sin perjuicio de proceder contra los morosos.

Ha quebrado otra casa de imposiciones.

En la sesion del Congreso de esta tarde el señor Puig y Llagostera ha pedido que se reserve un wagon para los fumadores en todos los trenes, pues dicho servicio es muy malo en los ferro-carriles.

Ha abogado porque á los empleados de las empresas no se les separe inmotivadamente.

El señor conde de Toreno ha contestado que los viajeros en España están acostumbrados al humo del tabaco, y que no se separa á los empleados sin motivo.

El señor Balaguer ha pedido el expediente que se formó en 1874 sobre el arriendo de las aduanas de Cuba, y todas las concesiones de empréstito desde 1875 hasta la fecha.

El general Salamanca ha preguntado si es cierto el reconocimiento de los grados del gefe carlista Miret, y pedia que se traigan al Congreso los antecedentes de todos los oficiales carlistas reconocidos por el gobierno.

El ministro de la Guerra ha contestado: «Es falso el reconocimiento del cabecilla Miret, y desafío á todo el mundo á que me desmienta. Miret peleará en Cuba sin reconocerle nada.»

El señor Albareda ha anunciado una interpelacion sobre la interpretacion del artículo 11 de la Constitucion.

El general Lopez Dominguez ha esplanado una interpelacion acerca de la entrega del súbdito Twed, de los Estados-Unidos, fundándose en la creencia de que ha sido violado el derecho de asilo.

El ministro de Estado ha apoyado la conducta del gobierno, dando pruebas de la amistad recíproca que existe entre ambas naciones.

San Petersburgo 9.—El czar permanecerá tres dias en Moscou, dirigiéndose despues al sitio real de Tesarkoeselo.

Los frios son intensos en Rusia. El invierno se presenta muy riguroso. Algunos puertos del Báltico han quedado ya cerrados á la navegacion.

Berlin 9.—La noticia de los grandes armamentos llevados á cabo por Rusia, de que dan cuenta algunos periódicos, es inexacta, así como la concentracion de grandes fuerzas en la parte meridional del imperio.

Berlin 9.—Las declaraciones pacíficas del czar de Rusia, espresadas en un telégrama recibido ayer de San Petersburgo, han sido muy bien acogidas aquí. Nadie duda ya de que está asegurada la conservacion de la paz, á lo ménos por todo este invierno.

(«Provincias.»)

Crónica Local.

Un telegrama del dia 9 del actual dice haber quedado sobre la mesa del Congreso el expediente del Subgobernador de esta isla.

Y la «Correspondencia de España» del dia 11 publica la siguiente noticia:

«Probablemente en la sesion de mañana, con motivo del expediente del Subgobernador de Mahon, iniciará el señor Albareda el debate relativo á la interpretacion de la base 11, asunto cuya discusion plena quedará aplazada para el sábado siguiente.»

En el sorteo de la Loteria nacional celebrada en Madrid el dia 6 de este mes ha salido premiado con 400 pesetas el billete número 2858 expendido en esta ciudad.

En el «Cronista» de Madrid recientemente recibido leemos que «han sido nombrados fiscal y secretario respectivamente de la sumaria que se instruye de nuevo al mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo, el coronel graduado teniente coronel de la Reserva de Mallorca D. Juan Olay Valdés, y el capitán del mismo cuerpo D. Mariano Vallespir Gacías.»

El acreditado y veloz vapor español trasatlántico Maria, saldrá de Barcelona para la Habana el dia 23 del corriente, admitiendo cargo á flete y pasajeros.

A hora de itinerario ha llegado á este puerto en la mañana de hoy el vapor-correo Mahóns conduciendo la correspondencia pública y ocho pasajeros.

Ha vuelto á encargarse del mando civil de esta provincia el Gobernador Sr. D. Felipe Puigdorfila.

Remitido.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon 13 noviembre de 1876.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Espero de V. se servirá dar cabida á las siguientes líneas en su apreciable periódico por lo que le quedará agradecido su atento y S. S. Q. B. S. M.

Ignacio Hernandez.

El periódico «El Bien Público» de esta ciudad correspondiente al viérnes 10 de los corrientes, publica un suelto local dirigido á evitar abusos en «la recaudacion de los derechos de consumo referentes á los cerdos,» y llevado su autor de tan sana intencion, denuncia al Ayuntamiento y le escita á que corrija los que sobre el particular se cometen.

El diario aludido rehuye toda complicidad en la confeccion del referido suelto; pero éste, mas sincero ó menos cauto, parece indicar haber sido escrito en connivencia con aquel. En efecto, precedele el consabido «se nos ruega la insercion del siguiente suelto,» y en su contenido llama el sueltista «nuestro periódico» al Bien Público, como censurándole por su falta de valor y franqueza.

Pero sea ello lo que se quiera, no he de contestar ménos á uno que á otro, sin otra mira que la de desvanecer errores que siempre están de sobra, por mas que el que me ocupa no alcance á denigrar mi persona, ni logre poner en tela de juicio la buena fé en la administracion que desempeño.

Y que merezco confianza al Ayuntamiento, y que la merezco á los señores que componen el encabezamiento me complazco en decirlo, como igualmente en afirmar que se ha procurado obrar siempre con sujecion á las disposiciones vigentes, y en cuanto lo han permitido estas, en el sentido de hacer mas llevaderas las cargas que, por el concepto de consumos, sobre el pueblo pesan. Es una prueba de ello, el que en el cobro de los derechos de que trata el suelto en cuestion, me atengo á la parte proporcional al peso, cuando me asiste derecho para exigir el pago correspondiente á su totalidad, aunque no llegue ni en mucho el peso al total de unidades de adeudo. Es decir, cobro 7 céntimos y medio de peseta por cada kilógramo, cuando podria exigir los 75 céntimos por una sola unidad de peso. Esto por lo que toca á una concesion mia en beneficio de los consumidores, amén de otras muchas que, sin perjudicar los intereses del encabezamiento, no me he resistido á hacer nunca, siempre que me lo han permitido la fuerza ineludible y la benignidad de la ley.

Se acusa á la Administracion de cobrar más de lo que debe en lo que respecta al degüello de cerdos, y de que ingresaba sus derechos ilegalmente: que ilegal fuera, y por consiguiente sugeto á grave responsabilidad, semejante proceder. Pero esta Administracion ha obrado conforme á las disposiciones y reglas que se le han dado, y es una notoria falsedad que exija los derechos á razon de 77 y medio céntimos por arroba, pues que en todas sus operaciones é ingresos ha reducido el antiguo peso á su justa equivalencia en el moderno sistema, teniendo siempre en vista la tarifa que rige al efecto, y para el caso especial de que se trata, la primera de las advertencias que siguen al precio de los diferentes impuestos. De manera, que cobra esta Administracion 75 céntimos de peseta por cada 10 kilógramos de peso por derechos de los cerdos que se degüellan para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta ciudad, y no los 77 y medio céntimos por cada arroba como se dice en el suelto que impugno.

Los recibos que se han espedido, el libro talonario, y cuantos documentos puedan serlo de prueba, serán una justificacion de mi aserto, lo propio que el pliego de condiciones del encabezamiento y la Instruccion general de consumos que rige para dicho impuesto.

Se me acusa tambien de que, para la liquidacion

de los derechos, no rebajo el 3 por 100 del peso, segun previene el artículo 51 de la «Instruccion de consumos,» no teniéndose en cuenta que el 3 por 100 que prescribe el citado artículo, no dice relacion al hecho que se trata de impugnar; prescribiéndose solo la rebaja cuando se efectúa el peso de la res en vivo y con referencia al precio de la tarifa que se dió para el pago del impuesto. El que se establece para las carnes de cerda en la mencionada tarifa es el de 20 céntimos de peseta por kilógramo; y bajo este supuesto, aun rebajando el 3 por 100 á que alude el referido artículo 51 de la Instruccion, no se igualaria ni en mucho el precio del impuesto al que se cobra actualmente.

Digan, pues, los interesados, si prefieren pagar 20 céntimos por kilógramo con la rebaja del 3 por 100, arregladamente á la tarifa y á la Instruccion, á satisfacer 7 y medio céntimos por la misma unidad de peso, sin descuento alguno, conforme á lo que se ha venido haciendo.

Y nótese que el encabezamiento no ha introducido innovacion alguna, puesto que ha seguido de la misma manera que cuando se daba esta Administracion en arriendo. Por lo que, si hay error ó engaño actualmente, no debia haberlo ménos en aquella ocasion en que solo el arrendatario seria responsable de tales desaciertos, y él solo quien deberia abonar el reintegro que, por dicho concepto, podria acaso exigirsele.

Esta es la verdad que he querido consignar, para cortar el vuelo á malignas interpretaciones.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Juan Licio y san Serapio, mártires.

CULTOS.

Córtete Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de San José, de 5 á 7 de la tarde.

Córtete de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa Maria.

En la iglesia de S. José juéves, viérnes, sábado y domingo tendran lugar solemnes Cuarenta Horas que la espiritual Asociación Josefina anualmente dedica á su gran padre y Patriarca el día 19 de noviembre.

Santo de mañana.

Santa Gertrudis y san Eugenio, primer arzobispo de Toledo, mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 13.

De Barcelona en 1 d. vapor-correo «Menorca,» c. don Antonio Victori, con 22 trips., 22 pas., varios efectos y la correspondencia.

Id. el 14.

De Palma en 1 d. vapor-correo «Mahonés,» c. D. Juan Thomás, con 18 trips., 8 pas., varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 14.

Para Argel con efectos vapor «Rápido,» c. D. Sebastian Pons con 21 trip. y 6 pasag.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo «Menorca.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 13.—5:50 t.

Mahon 14.—8:29 m.

Se ha incendiado y destruido el teatro del Circo de la plaza del Rey.

Se ha aprobado la ley del Senado.

Interior, 12:20.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Segun me participa el señor Agente del Banco de España en esta isla, desde el día 15 del actual hasta el 4 de diciembre próximo ambos inclusivos, á escepcion del 22 del corriente, estará abierta de 9 á 1 de la mañana en su casa sita en la calle de Gracia núm. 53, la recaudacion de las contribuciones de territorial y subsidio del 1.º y 2.º trimestres del actual año económico. En dicha agencia se recaudarán tambien por los cobradores de Ciudadela y Ferrerías, los recibos de los contribuyentes que son forasteros de aquellos pueblos y vecinos de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 13 noviembre de 1876.—El alcalde, El Baron de las Arenas.

Agencia del Banco de España.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES,

Calle de Gracia núm. 53.

La recaudacion de las contribuciones de territorial y subsidio del 1.º y 2.º trimestre del año económico actual, dará principio el día 15 del corriente mes y terminará el 4 del próximo Diciembre.

Al mismo tiempo se recaudarán en esta oficina por el cobrador de Ciudadela y Ferrerías, los recibos de contribuyentes que son forasteros de los mencionados pueblos, y vecinos de esta ciudad.

El despacho estará abierto de nueve á una del día durante los 20 espesados, escepto el 22 que no se recaudará por ser día de ingreso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Mahon 13 de Noviembre de 1876.—El Agente, José de Molina.

Cobraduría de Contribuciones por

el Banco de España.—2.ª agrupacion.

La recaudacion del 1.º y 2.º trimestres de 1876-77 de las contribuciones territorial é industrial, estará abierta desde el 15 al 28 inclusivos del actual en la villa de Alayor calle de las Novias núm. 10. Desde el 3 al 12 de Diciembre inclusivos en el pueblo de Mercadal calle de la Revolucion núm. 20. Desde el 13 al 17 inclusivos en S. Cristóbal calle del propio nombre n.º 11. Los dias intermedios 30 Noviembre 1.º y 2 de Diciembre en Mahon calle de Anuncivay n.º 15 de nueve á una del día.—Los contribuyentes de Ciudadela y Ferrerías residentes en los pueblos de esta agrupacion, pueden satisfacer sus cuotas en el punto de su residencia, si lo desean antes del día 5 de Diciembre.—Todo contribuyente puede satisfacer sus cuotas en el punto donde mas le convenga.—Mahon 14 de Noviembre de 1876.—El Cobrador.—José Carreras,

El Comisario de guerra, Inspector de Utensilios en esta Plaza.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisicion de 60,000 kilógramos de carbon con destino á la Factoría de Utensilios de esta Plaza, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar del distrito en 31 de Octubre último, por medio del presente anuncio se convoca á una pública subasta, que tendrá lugar el siete de Diciembre próximo á las doce del día, en la Comisaría de Guerra de este punto, sita en la calle de las Moreras n.º 1, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma, así el precio límite y modelo de proposicion que han de regir en el citado acto. Mahon 7 de Noviembre de 1876.—Pedro Moncada.